

**TARJETA INFORMATIVA**

**Para: C.P.C. Ricardo Arboleya Olivares  
Director General de Auditoría Interna**

**De: C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra  
Director de Auditoría**



**Tema:** Seguimiento a las Solicitudes de Adecuaciones Presupuestales pendientes de conocer su estatus, consecuencias de la revisión anterior que se realizó al mes de noviembre del 2015 y Acuerdos de Ampliación y Apoyo Económico Presupuestales realizados en el ejercicio 2016 y 2017.

**Antecedentes:**

El 31 de mayo del 2017 le presentamos una Tarjeta Informativa del avance de la revisión, cuyo resultado fue lo siguiente:

**94 Solicitudes de Adecuaciones Presupuestales No localizados en los PDF recibidos en el despacho de esta Dirección General de Auditoría Interna, en el periodo de diciembre del 2015 al 8 de mayo del 2017.**

Continuando con la revisión, procedimos a remitir dichos registros a la Procuraduría Fiscal del Estado para que nos clarificara si se formularon los Acuerdos y cuál es su estatus, obteniendo el siguiente resultado:

Localizados		No Localizados	Total
Acuerdos en firma	Solicitudes de Adecuaciones Internas de Recursos (No requirieron del Acuerdo)	Por conocer su estatus	Revisados
83	4	7	94

**Respecto a los 7 no localizados**, los verificaremos con los registros que nos haga llegar la Dirección de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, a efecto de sanear nuestras observaciones.

**Por otra parte, continuando con las revisiones de los ejercicios 2016 y 2017, le informamos siguiente:**

Se solicitó mediante oficio SEPAF/DGAI/DA/0185/2017 de fecha 27 de mayo del 2017 a la Dirección General de Programación y Presupuesto, los registros electrónicos en programa Excel relativos a los Acuerdos de Ampliación y Apoyos Económicos Presupuestales de los ejercicios 2016 y 2017.

Sin haber obtenido respuesta a nuestro oficio SEPAF/DGAI/DA/0185/2017, a la fecha 30 de mayo del presente, extrajimos los movimientos relativos a; Adición, Adición Compensada, Ampliación, Ampliación Automática, Ampliación Compensada, Reducción y Reducción Compensada, del año 2016, 1,008 registros y 205 del ejercicio 2017, esto a través del Módulo de Adecuación Presupuestal del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), que es donde se registran todas las solicitudes de Adecuación Presupuestal, según el artículo 47 del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestales para la Administración Pública Estatal y Paraestatal 2014.



Se solicitó mediante oficio número SEPAF/DGAI/DA/0175/2017 a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, los acuerdos Presupuestarios que correspondieron a los ejercicios 2015, 2016 y 2017, obteniendo como resultado 825 registros electrónicos del año 2015 y otros 167 del año 2016, todos con imágenes de acuerdos en formato PDF; del ejercicio 2017 no se contó con resguardo de acuerdos, según oficio PF-DCF-11113 de fecha 23 de mayo de 2017.

Con la información del año 2016 obtenida de la Procuraduría Fiscal que refieren a "167 acuerdos PDF" cotejados con los 1,008 registros electrónicos extraídos del módulo de Adecuación Presupuestal del sistema integral de información Financiera, se obtuvieron los siguientes resultados:

Fuente de información	Registros		acuerdos	Diferencias	Observaciones
	total	compatibles			
Sistema integral de información Financiera (SIIF)	1,008	167	163	841	841 registros igual a 754 cédulas de adecuaciones sin acuerdo PDF, (ver cédula de trabajo Anexo 1)
Procuraduría Fiscal	167	163	163	4	4 acuerdos PDF sin localizarse en los registros del SIIF. (ver anexo 2)

Referente a las operaciones del ejercicio fiscal del año 2017, le comenté que en los registros del módulo de Adecuaciones Presupuestales del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), se reflejan 168 cédulas de adecuaciones presupuestales que mencionan autorización por el C. Gobernador y 37 por el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, de los cuales no se conocieron los acuerdos correspondientes.

Por otra parte, cabe mencionar que se proporcionaron a la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, las listas electrónicas de los registros sin acuerdo PDF que resultaron de la revisión a los ejercicios 2016 y 2017, de los cuales nos informaron que los 754 acuerdos del ejercicio 2016 se encuentran en proceso de firma del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, o del C. Gobernador en su caso. En lo concerniente al ejercicio 2017 no se han recibido las 205 cédulas citadas en los párrafos que anteceden, para la formulación de los acuerdos en la Procuraduría Fiscal.

Se proporcionó también a la Procuraduría Fiscal, la lista electrónica de los cuatro acuerdos del año 2016 que no se identificaron en el módulo de adecuaciones presupuestales del sistema integral de información financiera, quedando el compromiso verbal con la responsable del control dicha procuraduría, de proporcionarnos el soporte documental que respalda la formulación de los cuatro acuerdos.

**Por lo antes expuesto le informo que una vez que obtengamos respuesta por parte de la Directora General de Programación Presupuesto y Evaluación, retomaremos la verificación de los pendientes de la revisión.**

**Atentamente**



Guadalajara Jalisco, a 9 de junio, 2017

